



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Primero de noviembre de dos mil veintidós

Radicado	05001 40 03 007 2022 00724 00
Temas	INCORPORA

Se incorpora la respuesta otorgada por la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos al oficio 1511, mediante el cual da cuenta sobre el registro del embargo sobre los inmuebles identificados con matrícula inmobiliaria No. 001-898981 y 001-898993. Previo a ordenar el secuestro se requiere a la parte interesada para que aporte el certificado de libertad de dichos inmuebles actualizados.

Así mismo se incorpora la respuesta otorgada por Transunion al oficio 1510, misma que se encuentra visible en el archivo 009 del expediente digital, la cual se pone en conocimiento de la parte interesada para los fines que estime pertinentes.

NOTIFÍQUESEⁱ

s.v

KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
Juez

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 175** hoy **2 de noviembre de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Código de verificación: **1332f431389027c7a2dd10caddb4d4d08c56eef6ec9540bc833a62feac3fdacd**

Documento generado en 01/11/2022 01:17:29 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**